EJECUTIVO DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023-2027
(Informe No. 2.6-27.13/27 de 2024)

En cumplimiento del Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2024 y en el marco de sus roles funcionales, la Oficina de Control Interno – OCI evaluó el Plan de Desarrollo Institucional - PDI 2023-2027 de la Universidad del Cauca, considerando los criterios, instrumentos y metodologías empleados para el seguimiento de los ejes estratégicos, programas, proyectos, indicadores de gestión y productos programados para la vigencia 2024, para presentar los resultados al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, y a los responsables de orientar las acciones de mejora.

Para este propósito, se abarcaron las fases implementadas por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional en el seguimiento de los productos, las actividades de gestión y la ejecución financiera del PDI, con corte al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024. Asimismo, se tuvieron en cuenta los lineamientos internos establecidos para el seguimiento y evaluación del PDI, entre ellos: Acuerdo Superior 042 de 2022, Acuerdo Superior 051 de 2007, Resoluciones Rectorales 1357 y 0931 de 2024, procedimientos y herramientas de apoyo.

Se aplicaron las normas de auditoria aprobados en la Guía de Auditoría de la Universidad y se realizaron sesiones de trabajo con el equipo responsable del monitoreo del PDI de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Como resultado de la evaluación realizada por la OCI, se identificaron los siguientes hallazgos:

- Fortalezas

La OPDI consolidó el seguimiento al PDI aplicando los procedimientos y herramientas de apoyo que dan cuenta de las fases implementadas, concluyendo para los 72 productos que componen el plan un avance físico acumulado del 37,64%. Donde:

- ✓ Se definieron los criterios para los seguimientos cuatrimestrales, como son el cronograma para el reporte de información cuatrimestral en la vigencia 2024.
- ✓ Se definieron enlaces con los lideres de proyectos con quien se tiene comunicación permanente, y se logró la presentación oportuna de la información.
- ✓ Se organiza la información en archivo digital, que permite la fácil consulta de información, así como el reporte oportuno de la misma.
- ✓ El interlocutor de la OPDI dio respuesta a las diferentes situaciones que se presentaron en el desarrollo de la evaluación aplicando acciones correctivas oportunas.

- ✓ Se cuenta con herramienta de apoyo interno en Power BI, que permite consolidar y presentar los resultados del seguimiento al plan de desarrollo.

De otra parte, se determinan algunas observaciones para fortalecer el proceso.

➢ Observaciones

- ✓ Se encontró diferencias en la programación de las metas para las vigencias del PDI entre el PE-GE-2.4-FOR-43 Formato de Resumen de Avances del PDI y PE-GE-2.4-FOR-62 Consolidación de Seguimiento y Avances PDI.
- ✓ Se logró el cierre de 3 proyectos del PDI, dos en la vigencia 2023 y uno en el 2024, pero no se logró evidenciar las actas de cierre en el formato PE-GE-2.4-FOR-46 Anexo F. Acta de Liquidación de Proyecto.
- ✓ Se presentan inconsistencias en la consolidación del informe de seguimiento al PDI en cuanto a la definición del número total de proyectos y el cálculo de promedios de avance para los indicadores de cada eje.
- ✓ En la herramienta en Power BI de apoyo interno del proceso de seguimiento al PDI, se encontró diferencias respecto del número total de proyectos, y dificultades para interpretar la información debido a las etiquetas de los datos.
- ✓ La información del Plan de inversión vigencia 2024 para los proyectos de inversión presenta valores diferentes a los registrados en las herramientas de seguimiento PE-GE-2.4-FOR-43 y PE-GE-2.4-FOR-62, no se evidenció la actualización del plan de inversiones.
- ✓ La información respecto del seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional con corte a segundo cuatrimestre del 2024 no se encuentra publicada en el portal web institucional, enlace Ley de Transparencia.
  De otra parte, existen enlaces que no reportan información, ejemplos: Resultados del ejercicio participativo, noticia de "Se inicia la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027", resumen PDI, Articulación Facultades con el PDI 2023 – 2027.
- ✓ Revisado el programa Lvmen en el nuevo portal web institucional no se evidenció la publicación del formato PE-GE-2.4-FOR-47 Anexo A, Ficha Perfil de Proyecto.

Concluido la evaluación al PDI, y con base en las observaciones descritas anteriormente, la OCI presenta las siguientes:

➢ Recomendaciones.

La Oficina de Control Interno-OCI, en su rol de Asesoría y acompañamiento genera las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer la gestión de los procesos y potencializar los niveles de eficiencia y eficacia administrativa

- ✓ Aplicar controles al contenido de las herramientas del seguimiento al PDI que permita contar con información armonizada en cuanto a la descripción de los indicadores, metas y su programación. Así mismo, organizar las herramientas para que se permita una consulta eficaz.
- ✓ Revisar el contenido del informe de seguimiento, a fin de contar con una estructura que cumpla con criterios de claridad, consistencia, redacción y organización.
- ✓ Evidenciar las actas de cierre en el formato PE-GE-2.4-FOR-46 Anexo F. Acta de Liquidación de Proyecto.
- ✓ Continuar con las revisiones y ajustes a la herramienta de apoyo interno en Power BI que consolida y presenta los resultados de seguimiento al PDI

- ✓ Gestionar y verificar la actualización en el portal web institucional, enlace Ley de Transparencia, los soportes del PDI y su seguimiento. Así, mismo revisar los documentos del programa Lvmen, a fin de contar con las versiones actualizadas.

Elaboró:

DORIS STELLA MUÑOZ CRUZ
Profesional Universitario

DIEGO ERIKSON HUAMÁN CANENCIO
Profesional de apoyo

Revisó y Aprobó:

LESLY SAHÚR GARZÓN DAZA
Jefe Oficina de Control Interno